



COMISIÓN EUROPEA
EuropeAid - Oficina de Cooperación
Dirección América Latina

URB-AL

EUROPA - AMÉRICA LATINA

Impreso de solicitud de subvención en el contexto de una convocatoria de propuestas para la coordinación de proyectos comunes

(de tipo A y de tipo B)

(Para completarlo utilícese como tamaño de letra: mínimo 10, máximo 12 - a un espacio
Este documento consta de 11 páginas)

Partida presupuestaria ALR/B7-3110/2000/0021

Nombre del solicitante y referencia de la convocatoria de propuestas:	Ayuntamiento de Córdoba - España EuropeAid/113113/C/G Línea Presupuestaria B7-311 (Programa URB-AL Segunda Fase)
-----------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Expediente
Nº

(De uso exclusivamente interno)

I. PROYECTO

1. Descripción

1.1 Título

- **"Particip@ndo en la gobernabilidad local ": Impacto de los presupuestos participativos en la administración pública local.**
- Solicitud de subvención para un proyecto común de tipo A

1.2 Lugar

País, región, municipio: **España, Andalucía, Córdoba**

1.3 Importe que se solicita a la Comisión Europea

250000	EUR	67,6 %	% de los costes totales del proyecto
--------	-----	--------	--------------------------------------

1.4 Resumen

10 líneas como máximo (se ruega proporcionar información sobre (a) el objetivo del proyecto, (b) el grupo o grupos destinatario/s y (c) las actividades principales).

Este proyecto consiste en medir y evaluar el impacto que supone la aplicación de los presupuestos participativos en la administración pública local y la gestión de los servicios públicos locales. Para ello se pondrá en marcha un espacio de trabajo en red a través del análisis y la evaluación sobre el terreno de algunos de los casos más consolidados en la aplicación de los presupuestos participativos en América Latina y Europa - estudios de caso de las ciudades socias- y el intercambio de experiencias -seminarios-, produciendo instrumentos y metodologías al servicio de la capacitación de las estructuras técnicas municipales. En última instancia se trata de medir el impacto en el aparato administrativo local para definir, establecer y difundir estrategias sobre un mejor gobierno de las ciudades desde una lógica de gestión que implique mejorar la eficacia de la administración pública local con la aplicación de los presupuestos participativos, desde el refuerzo de la participación ciudadana y la capacidad estructural de las autoridades locales.

1.5 Objetivos

Objetivo general

El objetivo general de este proyecto consiste en poner en marcha un espacio de trabajo en red para el intercambio de experiencias y el seguimiento y evaluación internacional de los presupuestos participativos a través de medir su impacto en la administración pública local y los servicios públicos locales. Persigue recoger enseñanzas, poner en marcha estrategias y dotar de instrumentos y herramientas a las autoridades locales para mejorar la gestión pública y la administración pública local a partir de la aplicación de los presupuestos participativos y la participación ciudadana en las finanzas locales.

Objetivos Específicos del proyecto.

Este proyecto tiene como objetivos específicos:

- **El desarrollo de Indicadores sobre la modernización del aparato administrativo y la eficacia en la gestión de servicios y la financiación pública a partir de la aplicación del presupuesto participativo:** Dotar de herramientas específicas a las autoridades locales para el control, seguimiento y evaluación de los impactos de la aplicación de los presupuestos participativos. *Guía Metodológica*
- **La evaluación y medición del impacto de los Presupuestos Participativos en la mejora de la eficacia de la administración pública local a partir del estudio de caso en cada una de las ciudades socias:** análisis sobre el terreno y sistematización de experiencias para comparar, a partir de variables y de criterios comunes, los dispositivos administrativos así como la modificación de los espacios y de los canales de participación ciudadana y de comunicación e información. *Estudios de caso y análisis comparativo de las experiencias.*
- **La capacitación de recursos humanos de la administración pública local para la evaluación y seguimiento en la aplicación de presupuestos participativos y gestión de los recursos públicos desde la participación ciudadana:** Capacitación para el personal de las estructuras técnicas municipales que suponga favorecer la capacidad de las autoridades locales para fomentar la transparencia, eficiencia y la participación ciudadana en la gestión de los recursos locales. *Talleres y Manual de capacitación*
- En última instancia, ser **un lugar de encuentro para el intercambio de experiencias, el análisis y la divulgación**, según proceda, de información comparativa sobre las realizaciones de las autoridades locales en lo referente a satisfacer las necesidades de sus poblaciones. Promoviendo dos encuentros internacionales y la elaboración de una página web, un catálogo de experiencias como vías de cooperación y asociación entre las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y las autoridades locales para una gestión participativa y democrática de la ciudad: **trabajo en red**. *Publicación de síntesis, conclusiones y recomendaciones*

1.6 Justificación

3 páginas como máximo. Se ruega proporcionar la información siguiente:

(a) Especificación de las necesidades y limitaciones percibidas en los países destinatarios

El presupuesto participativo busca fortalecer la capacidad de gestión de las ciudades apoyando sus esfuerzos por alcanzar un desarrollo humano sostenible. A partir de la aplicación de los presupuestos participativos se está facilitando un cambio en la gestión municipal y en las prácticas de las administraciones locales en el sentido que:

- Permite establecer sistemas de consulta periódica y amplia para facilitar la participación de la sociedad civil en la adopción de decisiones y reflejar las necesidades diversas de la población;
- Permiten realizar programas de pedagogía ciudadana, utilizando los medios de comunicación, y campañas de educación e información, a fin de fomentar la construcción colectiva de la ciudad a partir de cuestiones que impliquen un desarrollo económico sostenible y la mejora de la calidad de vida;
- Y permiten establecer sistemas de participación para la preparación de programas a fin de que la ciudadanía pueda desempeñar una función activa en la determinación de las necesidades y prioridades locales y la formulación de nuevas políticas, planes y proyectos.

Todo ello necesariamente pasa por un impacto en el aparato administrativo y las prácticas de funcionamiento de la administración pública local. Sin embargo como recoge el Documento Base de la propia Red URBAL 9, tanto en el contexto de América Latina como en Europa, debemos seguir reflexionando y analizando las características y consecuencias de la aplicación de los presupuestos participativos como instrumento para abordar la financiación local y la problemática urbana desde cinco dimensiones: a) participativa, b) financiera, c) territorial, d) normativa/ jurídica - legal y e) política, desde la perspectiva de establecer claves y estrategias para mejorar los procesos y experiencias en marcha (o por desarrollarse) en la aplicación de los presupuestos participativos como forma de gobierno más democrático, transparente y participativo de las ciudades.

Para ello, desde este proyecto se promoverá el intercambio de experiencias, como ejemplos de buenas prácticas, el análisis comparado de casos para la producción de materiales y herramientas pedagógicas para la aplicación de los presupuestos participativos así como instrumentos de análisis para la evaluación y seguimiento de estos procesos, a través de la construcción de paneles de indicadores para la evaluación y medición del impacto en la mejora de la eficacia de la administración pública, en la gestión de servicios y la financiación pública, con el fin de obtener aprendizajes y establecer y difundir estrategias que lleguen a las entidades locales públicas, organizaciones sociales de base, y en definitiva a la ciudadanía para mejorar el gobierno de las ciudades. En este sentido se tendrá en cuenta que en el ámbito europeo existe un déficit mayor de información que en América Latina.

Por último, entre todas las ciudades socias existe el acuerdo en justificar el proyecto porque los aparatos municipales no han sido en general capaces de "modernizarse" al ritmo de las exigencias de la participación popular. Por lo tanto, el proyecto indaga en qué sentido se tiene que hacer esta "modernización" para reforzar los canales y espacios de participación y ejecutar en la mejor forma, las decisiones resultado del proceso del Presupuesto Participativo.

(b) Lista de los grupos destinatarios y estimación del número previsto de beneficiarios directos o indirectos

Así entre los grupos destinatarios directos, para todas las ciudades socias, se encuentran los siguientes:

- Estructuras técnicas municipales: trabajadores municipales. Técnicos y responsables de áreas y servicios municipales implicados en el desarrollo y ejecución del Presupuesto participativo
- Autoridades locales
- Consejos del Movimiento Ciudadano, Consejos locales, Organizaciones sociales, etc
- Ciudadanía: agentes, representantes, integrantes de Consejos del presupuesto participativo, etc...
- Otras ciudades, no socias del proyecto, interesadas en los procesos de formación e intercambio de experiencias
- Ciudades e instituciones miembros de la RED URB-AL nº9

Nº de beneficiarios directos, se puede hacer la siguiente estimación:

- Estructuras técnicas municipales . 7 ciudades
- Personal implicado en los análisis de caso.
- Talleres formativos: 2 (AL y EU) con una participación aproximada entre 30 y 40 personas aproximadamente
- Encuentro internacional y Seminario Final, se calcula la participación de 500 personas entre los dos encuentros: políticos y técnicos municipales, instituciones y organizaciones sociales, universidad, etc....

Nº de beneficiarios indirectos:

- La elaboración de un Sistema de indicadores para la evaluación e impacto en el aparato administrativo puede suponer una herramienta muy útil para aquellas ciudades que están desarrollando el presupuesto participativo (más de 200 según estimaciones de la RED 9)
- Ciudades e instituciones participantes en los encuentros y en los talleres
- La distribución de los materiales producidos se llevará a cabo entre todas las ciudades y socios del proyecto, así como entre los socios de la RED URB-AL nº9. Esta distribución tiene un efecto multiplicador hacia las organizaciones sociales e instituciones y población en general de las ciudades

(c) Razones en las que se basa la elección de los grupos destinatarios o actividades

Con la aplicación de los presupuestos participativos se observan tres lógicas, como recoge el propio Documento Base de la RED 9:

- *Una Lógica de gestión:* que implica un mejoramiento de la eficacia de la administración pública. En este sentido también se produce la capacitación de la ciudadanía en cuestiones presupuestarias favoreciendo una mayor transparencia en la gestión.
- *Una Lógica social:* que supone la inversión de las prioridades presupuestarias a favor de la gestión a partir de las necesidades de la población, lo que significa administrar y gestionar desde la participación ciudadana. En ese sentido podemos hablar de la creación de un "vínculo social", que articula ciudadanía y organizaciones sociales con la administración pública y la gestión de los servicios
- Y *una Lógica política,* que significa la generación de una escuela de democracia, donde se estable una relación más democrática entre el Estado (administración local) con la población, en un ejercicio de profundización democrática (cesión de poder en la planificación y toma de decisiones)

Estas lógicas, significan necesariamente un impacto en la administración pública, en los aparatos y estructuras administrativas y por ello se justifica que los principales grupos destinatarios y las actividades previstas se centren fundamentalmente en las estructuras

técnicas municipales, así como en organizaciones sociales y ciudadanía en general que participan en el desarrollo del presupuesto participativo

(d) pertinencia del proyecto con respecto a los grupos destinatarios

El proyecto se inserta de lleno en la "maquina admisnitrativa", ya que se trata de evaluar el impacto en el aparato administrativo y la gestión de servicios públicos con la aplicación de los presupuestos participativos. De está forma se trata de establecer estrategias que lleguen a las entidades públicas locales, sus estructuras administrativas, organizaciones sociales de base, y en definitiva a la ciudadanía para mejorar la eficacia de la administración pública y la gestión de servicios, con el fin de obtener aprendizajes y mejorar el gobierno de las ciudades.

En este sentido, como recoge el Documento Base de la Red existe la necesidad objetiva de reflexionar mejor sobre el anclaje institucional de los presupuestos participativos. A partir de la evaluación del impacto en la administración publica local y la producción de instrumentos y metodologías de análisis, se permitirá la apropiación por parte de las ciudades socias y otras colectividades locales de mecanismos y estrategias para establecer reformas administrativas y modificar procedimientos de operación del presupuesto participativo en los distintos momentos del proceso:

- Diseño : afecta la forma de elaboración del presupuesto municipal
- Implementación/desarrollo : afecta el sistema de participación y relaciones ciudadanas
- Control : afecta al sistema de información, comunicación y evaluación de la gestión

(e) pertinencia del proyecto con respecto a los objetivos del programa y de la red temática

Una de las cuestiones más importantes de este proyecto es desarrollar las capacidades estructurales de las autoridades locales (aspecto interno de gestión y organización), en particular mediante la capacitación y apropiación de instrumentos y metodologías por parte de las estructuras técnicas municipales.

Por otra parte, consiste en desarrollar instrumentos de evaluación e impacto destinados a elaborar soluciones duraderas y adaptadas a los problemas de cada cual, pudiendo posteriormente concretizarse sobre el terreno.

Por último, la finalidad de este proyecto común es fortalecer la dinámica de intercambios, desarrollada en el marco de las redes temáticas del programa URB-AL, mediante la realización de encuentros y talleres formativos.

(f) pertinencia del proyecto con respecto a las prioridades del programa y de la red temática

El contenido de este proyecto se enmarca en el centro del contenido de la Red URB-AL nº9 sobre Finanzas Locales y Presupuestos participativos, ya que aborda un aspecto fundamental como es la evaluación y medición del impacto en el aparato administrativo y la gestión de los servicios públicos con la aplicación del presupuesto participativo.

Promueve la asociación entre colectividades locales y representantes de la sociedad civil a través de encuentros internacionales y talleres formativos.

Desarrolla las capacidades estructurales de las autoridades locales a través de instrumentos de medición y evaluación del impacto - sistema de indicadores-

Promueve las prácticas en la aplicación del presupuesto participativo tanto europeas y latinoamericanas que presentan un interés comprobado.

Y favorece el intercambiar experiencias, identificar los problemas y prioridades comunes, articulando mecanismos e instrumentos de acción entre colectividades locales europeas y latinoamericanas, difundir "buenas prácticas" dentro de una asociación directa y duradera entre las ciudades.

En este contexto, Córdoba albergará en primavera de 2005 la Reunión en Europa de la RED 9

1.7 Descripción detallada de las actividades

9 páginas como máximo. Se ruega indicar el título y hacer una descripción detallada de cada actividad. A este respecto, la descripción detallada de las actividades no debe ser una repetición del plan de actuación (véase la sección 1.9)

Las actividades básicas para cumplir con los objetivos enunciados son las siguientes:

A1) Lanzamiento del proyecto.

A2) Constitución de un Equipo Gestor y un Comité Técnico entre las ciudades socias

Para la gestión del proyecto y la coordinación y gestión de las actividades se constituirá:

Por una parte un *Equipo Gestor* formado por personal del Ayuntamiento de Córdoba coordinado con todas las personas responsables de las instituciones socias del proyecto, encargado de la gestión del proyecto.

Por otra parte un **Comité Técnico** con personal técnico perteneciente a cada uno de los municipios socios¹ y socio externo del proyecto con experiencia en la gestión, en procesos de evaluación y la participación ciudadana en las ciudades, cuya función será asesorar, planificar, evaluar y sintetizar los trabajos y actividades que se llevan a cabo en el proyecto, de modo que a su vez sirva como un proceso de intercambio de profesionales entre los distintos municipios. A su vez este Comité técnico realizará la evaluación interna del proyecto.

A3) Realización de un Panel de indicadores de seguimiento

El Comité Técnico será el encargado de la elaboración del Panel de Indicadores para el seguimiento y evaluación del impacto. Se trata de establecer un conjunto de indicadores esenciales, teniendo en cuenta las distintas realidades de las distintas regiones, y demás información pertinente que serán utilizados, según corresponda, para el análisis de casos previsto y disponible para los gobiernos locales para evaluar la aplicación de los presupuestos participativos. Esta actividad está prevista realizar durante la primera reunión/taller del Comité técnico, previa discusión de una guía borrador para ser validada entre los socios .

Los indicadores deben abarcar esferas esenciales de la gestión pública sobre la *modernización del aparato administrativo y la eficacia en la gestión de servicios públicos* a partir de la aplicación del presupuesto participativo con el objetivo de dotar de herramientas específicas a las autoridades locales para el control, seguimiento y evaluación de los impactos de la aplicación de los presupuestos participativos

Para la construcción de indicadores se tendrán en cuenta las siguientes variables, aunque la selección final será fruto de los trabajos que concluya el Comité Técnico:

- Reformas administrativas
- Lógicas de intervención
- Cambios en la relación gobierno local - sociedad civil, a partir de la aplicación del presupuesto participativo

¹ Córdoba integrará en este Comité Técnico a un representante del Consejo del Movimiento Ciudadano, como Organismo Consultivo del Ayuntamiento de Córdoba, de forma que se garantice la transferencia hacia la ciudadanía cordobesa de los resultados y avances del proyecto.

Esta información estará disponible y accesible a través de los canales de difusión previstos - página web, publicaciones , CD Rom-, teniendo en cuenta la diversidad de características y prioridades regionales, nacionales, y, en especial, locales.

Publicación guía metodológica: panel de indicadores

A4) Estudios de caso en las ciudades socias (7): Montevideo, Sao Paulo, Belo Horizonte, Cuenca, saint-Denis, Palmela y Córdoba. Definición metodológica de la investigación por el Comité Técnico. Análisis y evaluación a través del panel de indicadores . Investigación (ciudades socias y socios externos). Herramientas cualitativas y cuantitativas.

Una vez diseñado el panel de indicadores de evaluación y seguimiento, la definición metodológica y la planificación de la investigación - estudios comparados de caso- serán realizadas por las personas que integran el Comité Técnico, - independientemente que el desarrollo de la investigación implique a más personal técnico perteneciente a los municipios-,

Cada ciudad socia del proyecto realizará una investigación para evaluar y analizar sobre el terreno los efectos en la modernización del aparato administrativo y los servicios públicos locales, las estrategias y las medidas adoptadas de la aplicación de los presupuestos participativos a partir de los objetivos iniciales. Para operativizar la investigación y sistematizar el análisis de casos, se realizará una coordinación en el ámbito europeo y otra en el ámbito latinoamericano (a través del socio externo PGU) dadas las diferencias geopolíticas entre los continentes.

Se trata de analizar cual es el impacto y la articulación del Presupuesto Participativo dentro del aparato administrativo y sus efectos en la gestión de los servicios públicos, teniendo en cuenta las diversas articulaciones posibles, tal y como recoge el Documento Base de la RED 9:

- Articulación política, directamente ligado al gabinete del alcalde o alcaldesa.
- Articulación hacia el mejoramiento de la eficacia de la gestión pública,
- Articulación de los servicios municipales con las necesidades de la población
- Articulación social, dinamización sociocultural.
- Articulación a una nueva cultura política

Por otra parte se tendrá en cuenta tres dimensiones temporales en la aplicación y desarrollo del presupuesto participativo respecto al aparato administrativo:

- La planificación de actividades
- La negociación del poder, de la toma de decisiones
- La ejecución

Para llevar a cabo este análisis y evaluación también se tendrán en cuenta las siguientes dimensiones temáticas:

- Los marcos políticos
- Los marcos normativos y jurídicos
- Los marcos económicos y fiscales
- Los marcos participativos
- Los actores: análisis multiactoral
- Las estrategias de información y comunicación
- Los marcos internacionales, Regionales y Estatales

A5) Continuación del Catalogo de experiencias iniciado en el proyecto URB-AL (Contrato ALR/B7-3100/96/168/ R3-P6-01): Los presupuestos participativos: hacia nuevas formas de gobernabilidad local, coordinado por el Ayuntamiento de Córdoba

Desde Córdoba, y como antecedente a este proyecto, se inició este trabajo con la coordinación de un Proyecto Tipo A, dentro de la Red URB-AL n3 con el título; *Los presupuestos participativos: hacia nuevas formas de gobernabilidad local*, que tenía como objetivo principal avanzar en nuevas formas de construcción de conocimientos y prácticas en la elaboración de presupuestos participativos, identificando y propiciando el intercambio de algunas de las experiencias más

significativas, para en definitiva avanzar hacia nuevas formas de gobernabilidad y de "democracia en la ciudad. Disponible en <http://urbal.ayuncordoba.es>

Desde esta experiencia, se considera fundamental dar continuidad a este trabajo de elaboración de un Catalogo de experiencias, como proceso de intercambio de conocimientos y aprendizaje mutuo, implicando a nuevos actores, socios y ciudades, para establecer nuevas herramientas para el análisis y seguimiento de los casos.

Esta actividad esta prevista durante todo el tiempo de realización del proyecto como una labor constante de recogida de información y de divulgación de instrumentos y metodologías para el análisis y seguimiento de los casos y la formación.

En este sentido se invitará a las ciudades que forman el Catalogo de experiencias existente a sumarse voluntariamente a la realización de un estudio de caso, de forma que se enriquezca el estudio comparado de casos previsto, así como a los 25 estudio que recoge el Documento Base de la RED

A6) Elaboración de una pagina WEB

Difusión y visibilidad: Además de los distintos formatos de divulgación sería necesario la elaboración de una Pagina WEB para la difusión y visibilidad del proyecto, con un acento pedagógico

- Se pretende contribuir a la difusión, a la reflexión y al debate de los presupuestos participativos, como instrumento de democracia y pedagogía ciudadana, que con su aplicación, como escuela de ciudadanía, puede asegurarse que se consigue un mayor conocimiento de las cuestiones municipales y por tanto, una mayor capacidad de intervención crítica de la población en un proceso que trata, en última instancia, de fortalecer la ciudadanía activa y la profundización de la democracia en el espacio de lo local, en un ejercicio de democratización de la acción pública.
- Se realizarán hipervinculos con todas las paginas web disponibles por los socios, así como con Organismos Internacionales, Redes Municipalistas, Movimientos sociales, Universidades, Centros de Investigación, etc que están desarrollando una labor de investigación y difusión y aplicación de los presupuestos participativo, al objeto de establecer un proceso de intercambio de conocimientos así como para la divulgación y visibilidad del proyecto.
-

A7) Realización de un seminario de trabajo en América Latina (proponemos Cuenca en Ecuador)

Presentación del sistema / panel de indicadores

Presentación de los estudios de caso y el análisis de las investigaciones realizadas por las ciudades socias, con la participación de miembros de la RED URB-AL 9 y autoridades y entidades locales interesadas, como lugar de intercambio de experiencias y conocimientos prácticos.

A8) Reunión del Comité Técnico para la planificación y producción de los materiales de las investigaciones, así como de los materiales didácticos e instrumentos metodológicos. Reunión de evaluación

A9) Diseño y definición de materiales de las investigaciones: Sistema de indicadores: evaluación y seguimiento. Conclusiones del seminario. Estudios de caso y análisis comparativo de las experiencias.

A10) Diseño y definición de materiales didácticos y capacitación: Manual de capacitación

A11) Talleres de validación y capacitación:

Una de las actividades previstas como destacada para cumplir con los objetivos es realizar una labor constante de capacitación y rediseño de instrumentos y metodologías en relación con el impacto en el aparato administrativo y la gestión de servicios públicos.

Para ello se realizará un taller en Europa, por parte del Ayuntamiento de Córdoba y un taller en América Latina por parte del Programa de Gestión Urbana (PGU-socio externo)

Esta prevista la realización virtual de los talleres como herramienta pedagógica para la capacitación.

- La capacitación y formación de los recursos humanos disponibles para reforzar las capacidades estructurales de las autoridades locales.(Estructuras Técnicas municipales, funcionarios municipales, concejales)
- Y la Capacitación de los actores que participan en los procesos de los presupuestos participativos

Se tendrán en cuenta los resultados y conclusiones de las investigaciones realizadas así como los materiales didácticos producidos específicamente como materiales de formación para el desarrollo de los talleres.

A12)Producción de materiales metodológicos e instrumentos para la aplicación, evaluación y seguimiento de los presupuestos participativos. Conclusiones y recomendaciones:

Publicación de síntesis, conclusiones y recomendaciones

Una vez realizados los talleres de validación y capacitación, y recogiendo las conclusiones que se deriven de estos, a partir de una metodología participativa, se realizará una publicación con los materiales metodológicos e instrumentos para la aplicación, evaluación y seguimiento de los presupuestos participativos, incorporando las conclusiones y recomendaciones derivadas de las distintas acciones previstas a lo largo del proyecto.

Cuadro resumen de las publicaciones previstas a lo largo del proyecto:

• <i>Guía Metodológica:</i>	• <i>panel de indicadores</i>
• <i>Estudios de caso y análisis comparativo de las experiencias.</i>	• <i>7 estudios de caso y síntesis comparativa</i>
• <i>Manual de capacitación</i>	• <i>en la aplicación y evaluación de los presupuestos participativos en administración local</i>
• <i>Publicación conclusiones y recomendaciones (en CD ROM interactivo)</i>	• <i>Síntesis y recomendaciones de las actividades del proyecto ,</i>

A 13) Seminario Internacional para el intercambio de experiencias, la formación y el trabajo de investigación. Presentación de resultados, conclusiones y recomendaciones

- Presentación de resultados:
- Presentación resultados de las investigaciones
- Presentación publicaciones, CD Rom
- Presentación pagina web
- Presentación Catalogo de Experiencias
- Presentación resultados de los talleres
- Intercambio de experiencias
- Conclusiones y recomendaciones

Difusión y visibilidad del proyecto

Difundir "buenas prácticas" a través del intercambio de experiencias como recoge el Programa URB-AL se muestra como un instrumento eficaz para el aprendizaje mutuo y la construcción colectiva de saberes, dentro de una asociación directa y duradera entre las autoridades locales, promoviendo la asociación entre colectividades locales y representantes de la sociedad civil y promover las prácticas de desarrollo local europeas y latinoamericanas que presentan un interés comprobado.

A14) Encuentro entre los socios y comité técnico: evaluación final

La evaluación está prevista ser realizada_durante toda las fases operativas del proyecto, será efectuada por el Comité técnico en todas las reuniones previstas.

1.8 Metodología

4 páginas como máximo. Descripción detallada de los siguientes elementos:

- (a) método de ejecución
- (b) razones que justifican la elección de la metodología propuesta
- (c) si el proyecto es una prolongación de otro ya existente, se ruega explicar en qué forma se basa en los resultados de este último
- (d) procedimientos de evaluación interna
- (e) grado de participación y actuación en el proyecto de las demás entidades (asociadas u otras)
- (f) razones que justifican el papel de cada socio
- (g) equipo propuesto para la ejecución del proyecto - Es obligatorio adjuntar el curriculum vitae de las personas indicadas

Metodología (a, b, c,d):

a) El proyecto presentado se basa en poner en marcha una metodología participativa que consiste en establecer una línea de trabajo permanente entre la *investigación, la formación y la acción*.

Por otra parte, apuesta por la transferencia de saberes a través de la recogida y diseminación de buenas prácticas. Así la metodología aquí propuesta se basa en la construcción de una inteligencia y una memoria colectiva mediante la reflexión y difusión de experiencias

En ultima instancia se trata de una invitación, de una ocasión, para ser un espacio de encuentro entre autoridades locales, expertos, administradores, políticos, técnicos, y distintos colectivos sociales de las ciudades, a contribuir a trabajar en la consecución de un desarrollo sostenible en nuestras ciudades, a partir de establecer procesos de análisis y de medición del impacto los presupuestos participativos en la mejora de la eficacia de la administración pública, en la gestión de servicios y la financiación pública

b) Observar y analizar para mejorar y transformar

Se parte de un proceso participativo para el diseño y formulación del proyecto basada en las relaciones de las ciudades y organizaciones implicadas,. Para el desarrollo de las actividades usaremos la combinación de varios métodos:

Método deductivo (Análisis y sistematización de experiencias)

- Elaboración de un panel de indicadores para el seguimiento y evaluación
- Se realizaran estudio de caso sobre el terreno entre las ciudades socias para observar el impacto en el aparato administrativo y la gestión de servicios públicos
- Se llevarán a cabo encuentros internacionales
- Se procederá a la identificación, recogida y selección y análisis de experiencias para constituir un banco/catálogo de estas.
- También se promoverá la creación de materiales didácticos y de difusión que promuevan la reflexión y que puedan ser utilizados durante el proceso formativo.

Método inductivo (formación y capacitación de agentes locales municipales)

- Se realizarán 2 talleres impartidos por personal especializado en los contenidos del proyecto y a partir de la sistematización de experiencias, de los estudios de casos y el sistema de indicadores de evaluación y medición del impacto. 1 en Europa coordinado por el Ayuntamiento de Córdoba y otro en América Latina coordinado por PGU . Esta prevista la realización virtual de los talleres como herramienta pedagógica para la capacitación.
- Se facilitará la apropiación de los instrumentos y productos pedagógicos por parte de las ciudades socias y otra interesadas.
- Se promoverá el fortalecimiento del trabajo de redes entre autoridades locales de Europa y América Latina, con especial atención a la RED URB-AL n°9

Proceso de Difusión

- Portal de Internet
- Seminario Final
- Publicaciones
- Catalogo de experiencias
- Presentación pública de resultados a los medios de comunicación

Está previsto la difusión de los distintos productos, materiales y resultados en ámbitos internacionales como la ONU, Campañas Mundiales, Foros de Autoridades Locales por la Inclusión Social, Foro Social, etc..

C) Intercambio de experiencias

Desde Córdoba, y como antecedente a este proyecto, se inició este trabajo con la coordinación de un Proyecto Tipo A, dentro de la Red URB-AL n3 con el título; *Los presupuestos participativos: hacia nuevas formas de gobernabilidad local*, que tenía como objetivo principal avanzar en nuevas formas de construcción de conocimientos y prácticas en la elaboración de presupuestos participativos, identificando y propiciando el intercambio de algunas de las experiencias más significativas, para en definitiva avanzar hacia nuevas formas de gobernabilidad y de "democracia en la ciudad.

Desde esta experiencia, se considera fundamental dar continuidad a este trabajo, desde una dimensión internacional, implicando a nuevos actores, socios y ciudades y como proceso de aprendizaje mutuo y construcción colectiva de saberes.

Por otra parte, los trabajos de intercambio de experiencias, también se insertan en otro proceso de construcción colectiva e intercambio de saberes entre ciudades como es el Foro de Autoridades Locales por la Inclusión social, donde participan activamente la mayoría de las ciudades socias del proyecto y donde se destaca el valor de la democracia participativa y la aplicación de los presupuestos participativos como expresión e instrumento de nuevas formas de gobernabilidad local para un mejor desarrollo humano y sostenible, desde el punto de vista de la inclusión social.

Para una mejor comprensión de las actividades previstas se presenta una lógica del desarrollo del proyecto que responde al siguiente esquema metodológico:

Identificación	Análisis evaluación	Capacitación/a apropiación de instrumentos	Difusión Divulgación
----------------	---------------------	--------------------------------------------	----------------------

- Investigación
- Intercambio de experiencias: encuentros y catalogo de experiencias
- Objeto del proyecto: **impacto de los presupuestos participativos en la mejora de la eficacia de la administración pública, en la gestión de servicios y la financiación pública**
- Instrumentos de transferencia: publicaciones y manuales
- Talleres de capacitación
- Herramientas de visibilidad del proyecto: el portal de Internet y las publicaciones
- Seminario Final: Trabajo en red

Para facilitar los trabajos de coordinación, así como para llevar a cabo las actividades previstas, se mantendrá un contacto permanente vía correo electrónico entre todos los participantes del proyecto. También se mantendrá un contacto permanente con la Coordinación de la Red nº9 URB-AL en Porto Alegre y con los responsables de ésta en la Comisión Europea

d) procedimientos de evaluación interna

Evaluación interna:

La evaluación de los progresos y dificultades será una actividad constante a realizar por todos los socios y participantes en el proyecto. A este respecto está previsto efectuar esta evaluación a tres niveles:

1. Entre los socios del proyecto
2. Entre el Comité Técnico
3. En la parte final del proyecto. Seminario final

La evaluación final será realizada por el Ayuntamiento de Córdoba y el Comité Técnico.

En la parte económica financiera se prevé la realización de una auditoria económica externa.

- **Indicadores a utilizar**

- **Indicadores de la actividad:**

- Organización de 3 encuentros del Comité técnico
- Investigación sobre el terreno: Planificación metodológica de los análisis de caso (ciudades socias)
- Organización Encuentro Internacional en América Latina (socios del proyecto)
- Organización de talleres formativos

- Organización del Seminario final con los todos los socios del proyecto y los socios financiadores (Europa-Córdoba)
- **Indicadores de realización:**
 - Creación sistemas de indicadores de evaluación e impacto
 - Análisis de casos sobre el terreno: síntesis de las investigaciones
 - Creación de la pagina web;
 - Sistematización de experiencias: catálogo de experiencias (América Latina y Europa)
 - Elaboración de las publicaciones
 - Realización de los talleres
 - Celebración de dos encuentros internacionales
 - Evaluación
- **Indicadores de resultados:**
 - Sistema de indicadores
 - Conclusiones y recomendaciones de los análisis de caso
 - Base de datos sobre las experiencias;
 - Conclusiones Talleres
 - Desarrollo colectivo de la pagina web: nodo de comunicación con distintas redes temáticas ciudadanas
 - Publicaciones diversas: Catalogo de experiencias, manual práctico, manual teorico.
- **Indicadores de impacto :**
 - Nº de participantes en las distintas actividades del proyecto: encuentros, talleres
 - Uso de la pagina web, así como de los
 - Difusión materiales didácticos y publicaciones
 - Espacios de debate entre autoridades locales sobre los presupuestos participativos a nivel internacional: ciudades implicadas
 - Visibilidad y difusión del proyecto

e) grado de participación y actuación en el proyecto de las demás entidades (asociadas u otras)

Papel del coordinador: Ayuntamiento de Córdoba

- Coordinación del proyecto como institución solicitante del proyecto
- Desarrollo de los aspectos organizacionales del proyecto: organización de un seminario/taller y el seminario final, desarrollo de los informes, desarrollo de las relaciones entre los socios, desarrollo organizativo de las actividades, control del presupuesto
- Participación en el Comité Técnico
- Estudio de caso y coordinación de la investigación en el ámbito europeo
- Participación en la elaboración y el desarrollo de la pagina Web
- Desarrollo de catalogo de experiencias: aportación de experiencias
- Participación en el Encuentro de América Latina (Cuenca - Ecuador)
- Desarrollo de 1 taller de validación / capacitación
- Participación en la elaboración y publicación de los distintos informes/materiales
- Redacción Informes
- Organización y Desarrollo del Seminario Final
- Evaluación del proyecto
- Participación en la difusión de resultados

Papel de cada ciudad socia (Montevideo, Sao Paulo, Belo Horizonte, Cuenca, Saint-Denis, Palmela):

- Participación en el Comité Técnico
- Estudio de caso
- Desarrollo del catálogo de experiencias: aportación de experiencias
- Participación en el Encuentro de América Latina (Cuenca - Ecuador). En este caso Cuenca tendría un papel activo en la organización del encuentro
- Participación en la elaboración de las distintas publicaciones

- Participación en el seminario Final
- Participación en la evaluación del proyecto
- Participación en la difusión de resultados
- Participación en el desarrollo de la página Web
- Participación en la definición de las distintas publicaciones informes y materiales

Papel socio externo (PGU-CIGU):

- Participación en el Comité Técnico
- Coordinación estudios de caso en América Latina. Elaboración de la síntesis
- Desarrollo del catálogo de experiencias: aportación de experiencias
- Participación en el Encuentro de América Latina (Cuenca - Ecuador).
- Participación en la elaboración de las distintas publicaciones
- Desarrollo de 1 taller de validación / capacitación
- Participación en el seminario Final
- Participación en la evaluación del proyecto
- Participación en la difusión de resultados
- Participación en el desarrollo de la página Web
- Difusión de resultados

ff) razones que justifican el papel de cada socio

Se trata de un proyecto donde todas las ciudades socias vienen aplicando el presupuesto participativo desde un tiempo suficiente para ser evaluado, por lo que está previsto que se impliquen en todas las actividades, de manera que se construyan conocimientos y estrategias desde una acción y producción colectiva que signifique articular una red de ciudades referentes en la evaluación y seguimiento de la aplicación de los presupuestos participativos. Respecto al socio externo, su participación garantiza un trabajo de difusión y transferencia de los avances y enseñanzas del proyecto, así como de garantía en el proceso de sistematización de los estudios de caso en América Latina.

g) equipo propuesto para la ejecución del proyecto - Es obligatorio adjuntar el curriculum vitae de las personas indicadas (en anexo)

Nota: Está previsto que las personas que participen en el proyecto ya estén trabajando para la Ciudad o socio externo del proyecto. Cada ciudad y socio externo designará a la/s persona/s que integrarán el Comité Técnico y se responsabilizarán de las actividades previstas.

Se adjuntan los curriculum vitae de las personas responsables para la gestión del proyecto por parte del Ayuntamiento de Córdoba. Equipo Gestor, junto a los responsables y personas de contacto según cartas de adhesión.

1.9 Duración y plan de actuación

- La duración operativa del proyecto será de 20 meses.

Observación: En el plan de acción orientativo no deben mencionarse las fechas reales sino comenzar por « mes 1 », « mes 2 », etc. Se recomienda a los solicitantes prever un margen de seguridad en el plan de actuación. Éste no debe incluir descripciones detalladas de las actividades sino únicamente el título de las mismas (se ruega asegurarse de que los títulos indicados corresponden a los que se citan en la sección 1.7).

El plan de actuación del primer año de ejecución deberá ser lo suficientemente detallado como para permitir hacerse una idea de la preparación y la ejecución de cada actividad. El plan de actuación para el año siguiente (según la duración del proyecto) puede ser de carácter más general y sólo debe indicar las actividades principales previstas para ese año². El plan de actuación deberá redactarse con arreglo al modelo siguiente:

El Plan de trabajo se establecerá por la coordinación + los municipios y socio externo)

Año	Actividad	Lugar (población)	Organismo responsable de la ejecución
	<i>(ejemplo)</i>		<i>(ejemplo)</i>
Año 1			
Mes 1	1.Lanzamiento del proyecto y constitución del equipo gestor	Córdoba	Organización principal
Mes 2	2.Constitución de un Comité Técnico entre las ciudades socias.	Córdoba	Todos los socios
Mes 3	3.Realización de un Panel de indicadores de seguimiento: publicación Guía Metodológica	Córdoba	Todos los socios
Mes 4-9	4.Investigación (ciudades socias y socios externos). 7 Estudio de caso	Córdoba y todas las ciudades socias	Todos los socios
Mes1 - Mes 20	5. Creación/continuación de un catalogo de experiencias (proyecto de Córdoba en marcha	Córdoba	Todos los socios
Mes1 - Mes 20	6. Elaboración y gestión de una pagina WEB	Córdoba	Córdoba y Todos los socios
Mes11	7. Realización de un seminario de trabajo en América Latina (Cuenca en Ecuador). Presentación resultados de los estudios de caso	América Latina: Cuenca - Ecuador	Todos los socios
Mes 11	8. Reunión del Comité Técnico. Evaluación	América Latina: Cuenca - Ecuador	Todos los socios
Año 2			
Mes 12-13	9.Definición de materiales de las investigaciones. 7 Estudios de caso y análisis comparativo de las experiencias.	América Latina: Cuenca - Ecuador Edición -Córdoba-PGU	Todos los socios

² Se requerirá un plan de actuación más detallado del año siguiente para efectuar los pagos intermedios de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 2 de las Disposiciones generales y administrativas del contrato de subvención (véase el anexo F).

Mes 14 -16	10. Producción de materiales didácticos: Manual de Capacitación	Edición-Córdoba	Todos los socios
16-18	11. Talleres de validación/capacitación	Córdoba-Quito	Cordoba y PGU (participan todos los socios)
Mes 19	12. Producción de materiales metodológicos e instrumentos para la aplicación, evaluación y seguimiento de los presupuestos participativos. Publicación de síntesis, conclusiones y recomendaciones	Edición-Cordoba	
Mes 20	13. Seminario Internacional	Córdoba	Todos los socios
Mes 20	14. Encuentro entre los socios y comité técnico: evaluación final	Córdoba	Todos los socios

2. Resultados previstos

2.1 Repercusiones previstas sobre las colectividades locales

2 páginas como máximo. Se ruega indicar de qué modo:

(a) el proyecto mejorará la situación de las colectividades locales

El análisis y evaluación del impacto sobre el terreno, el análisis comparado de casos de estudio así como la sistematización de experiencias concretas en la aplicación del presupuesto participativo desde el punto de vista de la mejora y eficiencia de la administración pública y la gestión de los servicios públicos son instrumentos que pueden ayudar a reforzar la capacidad de las autoridades locales para fomentar la transparencia, eficiencia y participación ciudadana en la gestión de los recursos locales. De forma directa los resultados de estos estudios de caso - entre las ciudades socias y otras ciudades que participen indirectamente -, son herramientas específicas para las autoridades locales para el control y seguimiento de la aplicación de los presupuestos participativos, desde la evaluación de los impactos.

La capacitación y apropiación de instrumentos y metodologías del personal funcionario de las estructuras administrativas en la evaluación y seguimiento de la aplicación del presupuesto participativo supone un aprendizaje y un saber hacer que se espera contribuya a una mejor capacitación que redunde en la mejora de la eficacia de la administración pública y en la gestión y prestación de servicios.

La distribución de los materiales producidos se llevará a cabo entre todas las ciudades y socios del proyecto. Esta distribución deberá suponer un efecto multiplicador hacia las organizaciones sociales e instituciones y población en general de las ciudades. Se llevará a cabo la distribución de los resultados y materiales entre las distintas organizaciones e instituciones de la RED URB-AL N° 9. Pagina WEB y N° de materiales

(b) el proyecto mejorará la capacidad técnica y de gestión de los grupos destinatarios o de los socios

La realización de Talleres de Formación sobre la evaluación y seguimiento de estos procesos para funcionarios públicos y agentes/dinamizadores sociales debe implicar una capacitación adecuada en la aplicación y desarrollo de los presupuestos participativos y manejo de las finanzas públicas desde la participación ciudadana.

Por tanto se espera que:

- A. Respecto a la situación de las colectividades locales: Permitirá sugerir reformas administrativas y modificar procedimientos de operación del Presupuesto Participativo
- B. Capacidad técnica y de gestión: Mejorar los canales, ámbitos y espacios de participación.

2.2 Publicaciones y otros resultados

1 página como máximo. Se ruega expresarse con precisión y cuantificar los resultados en la medida de lo posible (cítense indicadores objetivos verificables).

• <i>Guía Metodológica:</i>	• <i>Panel de indicadores</i>	• <i>500 ejemplares</i>
• <i>Estudios de caso y análisis comparativo de las experiencias.</i>	• <i>7 estudios de caso y síntesis comparativa</i>	• <i>500 ejemplares</i>
• <i>Manual de capacitación</i>	• <i>en la aplicación y evaluación de los presupuestos participativos en administración local</i>	• <i>500 ejemplares</i>
• <i>Publicación conclusiones y recomendaciones (en CD ROM interactivo)</i>	• <i>Síntesis y recomendaciones de las actividades del proyecto,</i>	• <i>500 ejemplares + CD Rom</i>

- Página WEB, donde se incluye el Catalogo de Experiencias

2.3 Efectos multiplicadores

1 página como máximo. Se ruega describir las posibilidades de reproducción y extensión de los resultados del proyecto.

- Los análisis de caso permiten mostrar cual es el impacto y la articulación del Presupuesto Participativo dentro del aparato administrativo y sus efectos en la gestión de los servicios públicos, de manera que las autoridades locales y los municipios puedan disponer de esta información, así como de instrumentos - sistema de indicadores- que permita mejorar los procesos en la gestión pública local.
- Encuentro de intercambio de experiencias: Presentación de los estudios de caso. N° de Ciudades e instituciones participantes. Se prevé una participación de 200 personas
- Espacios de debate vía Internet, un portal web, un intercambio de conocimientos, debate entre autoridades locales y hacia un público general (debates públicos y medios de comunicación);
- Seminario Internacional con las conclusiones del proyecto sobre todo el proceso, reflexiones, conclusiones, recomendaciones y productos. Se prevé una participación de 200 personas en el desarrollo Seminario Internacional. Lista de participantes
- La participación directa en el desarrollo de los talleres de autoridades locales. Se prevé como efecto multiplicador, la participación de las distintas organizaciones sociales de las ciudades, de expertos, de otras organizaciones ciudadanas, así como responsables públicos, y ciudadanía en general. Listado de participantes
- Difusión de resultados y distribución/acceso de las publicaciones y materiales entre las distintas organizaciones e instituciones de la RED URB-AL N° 9. N° de materiales
- La distribución de los materiales producidos se llevará a cabo entre todas las ciudades y socios del proyecto. Esta distribución tiene un efecto multiplicador hacia las organizaciones sociales e instituciones y población en general de las ciudades
- De forma indirecta: se prevé la difusión en medios de comunicación (ámbito estatal, autonómico y local) de la presentación pública del proyecto y los resultados de este: (, pagina Web, resultado de los talleres, publicaciones, etc..). Recortes de prensa

- En definitiva se preve la apropiación del metodo de evaluación y seguimiento por otras ciudades interesadas -marco de la RED URB-AL 9- así como la capacitación de funcionarios públicos

2.4 Repercusiones a corto y largo plazo

3 páginas como máximo. Se ruega distinguir tres aspectos de las repercusiones a corto y largo plazo:

- (a) desde un punto de vista financiero (*¿Cómo se financiarán las actividades cuando cese la subvención de la CE?*)

Desde el punto de vista financiero en el caso de Córdoba , las actividades serán garantizadas por el presupuesto municipal destinado al Area de Participación Ciudadana y Cooperación del Ayuntamiento de Córdoba, así como la gestión de la red de Centros Cívicos, que son las estructuras municipales encargadas de la coordinación, junto al área de Alcaldía, del desarrollo de los Presupuestos Participativos y de la gestión de las actividades del proyecto.

Por otra parte, la nueva Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización de los Gobiernos Locales, obliga a una descentralización del gasto municipal por distritos, lo que significa un reparto proporcional por distritos y una articulación territorial con el proceso de los presupuestos participativos

- (b) desde el punto de vista institucional (*¿habrá estructuras que permitan continuar las actividades una vez finalizado el proyecto? ¿habrá una "apropiación" local de los resultados del proyecto?*)

En termino generales se prevé una fuerte apropiación de los resultados por toas las ciudades socias del proyecto, debido a su asociación e implicación desde el inicio del proyecto.

En el caso de Córdoba, las estructuras que permitirán dar continuidad son las siguientes:

- Estructura del Area de Participación y Cooperación,
- Comisión Interáreas del Presupuesto Participativo
- Red de Centros Cívicos
- Consejo del Movimiento ciudadano, donde está prevista la participación dentro del Comité técnico del proyecto

Por otra parte, facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos prácticos sobre procesos de evaluación y medición del impacto en las estructuras administrativas, supone una garantía de apropiación local -en el caso de todas las ciudades- para la aplicación y desarrollo de presupuestos participativos, así como para mejorar la gestión, en lo que se refiere a suministrar servicios, controlar los gastos, movilizar recursos, mediante la cooperación técnica y la participación ciudadana. Desde esta lógica, es importante incluir a diversos actores de la sociedad civil que están implicados en el desarrollo de los presupuestos participativos en los talleres formativos como está previsto.

- (c) a nivel político (*¿cuál será el impacto estructural del proyecto - por ejemplo, dará lugar a una mejora de la legislación, los códigos de conducta, los métodos, etc?*)

- Se espera fomentar el diálogo entre todos los niveles de la administración y la sociedad civil, a fin de mejorar la planificación y la coordinación en la gestión de los recursos públicos con la aplicación de los presupuestos participativos. Ya que, precisamente, lo que se está evaluando son aquellas cuestiones que tienen un reflejo en el aparato

administrativo y que suponen mejorar la eficiencia en materia de gestión, en lo que se refiere a suministrar servicios, a controlar los gastos, a movilizar recursos, mediante la participación ciudadana

- Se espera como impacto que los responsables políticos y que las autoridades locales, a partir de las conclusiones y recomendaciones, adopten nuevas iniciativas en las prácticas administrativas - mayor coordinación entre las áreas municipales- y nuevas relaciones y enfoques innovadores en su relación con la ciudadanía y las organizaciones locales.
- Se espera que las recomendaciones del grupo y las propuestas sean insumos decisivos para reformas administrativas y procedimientos que tendrán un valor ejemplar en la modernización democrática y la elevación de la eficiencia de las administraciones públicas.
- Otro impacto previsto es sobre las agendas internacionales (Municipalistas y de la ONU) a través de la vinculación con el socio externo y a través del Foro de Autoridades Locales (FAL) que a su vez se articula con la nueva organización mundial de ciudades.

3. Presupuesto del proyecto

Se ruega presentar un presupuesto para toda la duración del proyecto y para los 12 primeros meses del mismo.

Se ruega referirse a la «Guía para los solicitantes de subvenciones en el contexto de la convocatoria de propuestas para la coordinación de proyectos comunes» para una información más detallada.

Observación: la presentación del presupuesto deberá ajustarse al anexo B (documento Excel).

4. Fuentes de financiación previstas

Se ruega proporcionar información sobre las fuentes de financiación previstas para el proyecto.

Fuentes de financiación previstas

		Cantidad	Porcentaje
		en Euro	del total
			%
Contribución financiera de los solicitantes /reparto proporcional entre los socios)		119567,3	32,4
Contribución de la Comisión en esta solicitud		250000	67,6
Contribución(es) de otras instituciones europeas o Estados Miembros			
Contribución de otras organizaciones:			
Nombre	Condiciones		
TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES		369567,3	100
Ingresos directos del proyecto			
TOTAL		369567,3	

Observación: la presentación de esta información deberá ajustarse al anexo B (documento Excel).

II. SOLICITANTE (candidato a coordinar un proyecto común)

1. Identidad

Denominación legal completa:	Ayuntamiento de Córdoba - España
Acrónimo (si existe):	
Estatuto legal:	
Número de IVA (si existe):	CIF: P1402100-J
Dirección oficial:	Calle Capitulares s/n
Dirección postal:	14071 Córdoba - España
Persona de contacto:	Inés Fontiveros Mata - Teniente de Alcalde, Delegada de Participación Ciudadana y Cooperación
Nº de teléfono:	34 957499950
Nº de fax:	34 957499947
Correo electrónico:	Ines.fontiveros@ayuncordoba.es Urbal@ayuncordoba.es Presupuestos.participativos@ayuncordoba.es
Sitio Internet:	http:// www.ayuncordoba.es

2. Referencias bancarias

El banco debe estar situado en el país en el que está registrado el solicitante:

Denominación de la cuenta:	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
Nº de cuenta.	2024 6001 31 3110019000
Código del banco:	2024
Código SWIFT:	
Nombre del banco:	CAJA SUR
Dirección del banco:	C/ ALFAROS, 2, CÓRDOBA 14002
Nombre del signatario o signatarios y Función del signatario o signatarios:	Rosa Aguilar Rivero - Alcaldesa de Córdoba Paloma Pardo Ballesteros - Interventora Municipal de Fondos Manuel Aranda - Tesorero Municipal

Banco corresponsal (en su caso)

Denominación de la cuenta:	
Nº de cuenta.	
Código del banco:	

Código SWIFT:	
Nombre del banco:	
Dirección del banco:	

3. Descripción del solicitante (3 páginas como máximo)

Se ruega indicar el número de habitantes; los indicadores socioeconómicos de desarrollo; estatuto administrativo (capital de provincia; cabeza de partido; etc.) así como toda otra información que se considere útil.

Demografía:

Población Total : **317.953** habitantes,

- Hombres: **153.130 (48,16%)**
- Mujeres: **164.813 (51,84%)**
- Tasa bruta natalidad 10,11%
- Tasa bruta mortalidad 6,6%
- Tasa bruta crecimiento 3,51
- Emigrantes 4.655
- Inmigrantes 3.833
- Núcleos familiares 105.299
- Hogares sin ningún menor 62,5%
- Tamaño medio del hogar 3 personas

Fuente: Centro de Procesamiento de Datos del Ayuntamiento de Córdoba. Informe Económico y Social de 2001

Economía

Participación en el VAB de los sectores económicos de la provincia

- Agricultura 13,9%
- Industria 15,6%
- Construcción 9,9%
- Servicios 60,7%

Otros indicadores de carácter social

- Renta familiar disponible por habitante entre 7212,15 y 7813,16 Euros
- Centros de enseñanza básica:115
- Centros de enseñanza secundaria: 80
- Centros de educación de adultos:11
- Centros de salud: 11
- Consultorios: 10
- Nº de pantallas de cine: 36
- Nº de líneas telefónicas: 117.625

Equipamiento de las viviendas de Córdoba

- Con agua corriente 100%
- Con agua caliente 99,9%
- Con luz eléctrica 100%
- Con calefacción central 19,2%
- Con aire acondicionado 42%
- Con teléfono 96,3%

Nivel educativo

- Estudios universitarios 20,2%
- Estudios acabados no universitarios 63,4%
- Sin estudios acabados 16,1%

Satisfacción de los ciudadanos con su entorno más próximo

Sí satisfechos 91,4%

- Hombre 88,9%
- Mujer 93,9%

No satisfechos 8,6%

- Hombre 11,2%
- Mujer 6,12%

Fuentes: Informe Social y Económico del Ayuntamiento de Córdoba. I.A.E. Delegación de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Córdoba.

		Porcentaje
¿Pertenece a alguna asociación o grupo?	No	68,4 %
	Sí	31,6 %

Participación Ciudadana:

El Ayuntamiento de Córdoba ha establecido una Red de Centros Cívicos cuyos equipamientos se encuentran distribuidos por los distritos municipales en los que se divide la ciudad. Los centros existentes en el municipio son 17. Los Centros Cívicos Municipales se definen como una "institución pública organizada territorialmente para la prestación de servicios y para la participación vecinal en los asuntos de la respectiva colectividad, en la esfera de las competencias municipales. Desarrollan una labor de promoción social (a través del fomento de actividades sociales y culturales), satisfacen las demandas de la población e intentan conseguir la autopromoción vecinal ofreciendo instalaciones, desarrollando actividades, etc."

Grado de asociacionismo:

En el Municipio de Córdoba se estima la existencia de 2.000 asociaciones, de estas 1.160 se encuentran inscritas en el registro municipal.

Estado de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba, de los Organismos Autónomos Municipales y de las Sociedades Mercantiles Municipales. Ejercicio 2003

ORGANISMO	INGRESOS	GASTOS
Ayuntamiento	201.240.445,00	201.240.445,00
F.P.M. Gran Teatro	3.962.500,00	3.962.500,00
F.P.M. Jardín Botánico	1.836.924,27	1.836.924,27
Gerencia Urbanismo	14.220.427,66	14.220.427,66
Patronato M de Deportes	7.934.872,58	7.934.872,58
AUCORSA	23.848.990,53	23.890.772,99
CECOSAM	2.979.062,00	2.979.062,00
EMACSA	41.822.541,00	41.342.068,00
PROCÓRDOBA Siglo XXI	25.190.045,14	25.190.045,14
SADECO	35.744.000,00	35.744.000,00
VIMCORSA	45.742.000,00	44.792.585,00

Fuente: MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTOS EJERCICIO 2003

Nº de trabajadores Municipales, año 2003:

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES 2003
AYUNTAMIENTO	1540
ORGANISMOS AUTÓNOMOS y Empresas Municipales	
Gerencia de Urbanismo	116
Gran Teatro	23
Jardín Botánico	40
Patronato de Deportes	69
AUCORSA	250
CECOSAM,	50
EMACSA,	200
Proyectos de Córdoba Siglo XXI,	10
SADECO y	700
VIMVORSA	30

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

4. Capacidad para gestionar y ejecutar proyectos

4.1. Experiencia en proyectos similares

Como máximo 1 página por proyecto. Se ruega proporcionar una descripción de los proyectos que su organización ha gestionado en los últimos cinco años en los ámbitos cubiertos por el presente programa, indicando para cada proyecto los elementos siguientes:

(a) la finalidad y localización del proyecto

Título: "Los presupuestos participativos: hacia nuevas formas de Gobernabilidad Local"

Proyecto Común: R3-P6-01. Ciudades e instituciones socias: Municipalidad Villa El Salvador. Lima.- Perú, Municipalidad de Huarango. San Ignacio, Cajamarca. PERU , Municipalidad de ATE, Lima. Perú, Ayuntamiento de Madrid. España, Ayuntamiento de Palencia, España, Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP (socio externo) y Ayuntamiento de Córdoba, España, como responsable del Proyecto.

La finalidad del proyecto ha consistido en:

- La elaboración de una Base de experiencias sobre presupuestos participativos
- La Producción de Herramientas, Metodologías e Instrumentos capacitación para la transferencia de conocimientos
- Fomentar el dialogo y cooperación autoridades locales y organizaciones sociales
- Crear un portal de Internet
- Fomentar el trabajo en Red a través del desarrollo seminarios internacionales presentación y discusión resultados

(b) los resultados del proyecto:

3 Encuentros internacionales con la participación directa de más de 500 personas

Ciudades e Instituciones implicadas directamente en los seminarios:, Villa El Salvador, Ate, Huarango, Madrid, Porto Alegre, Cuenca, Cotacachi, Santo André, Le Lamentin, Rubí, Puente Genil, Cabezas de San Juan, Buenos Aires, Montevideo, San Salvador, Saint-Denis, Programa de Gestión Urbana, PGU-LAC, Federación Española de Municipios y Provincias -FEMP

Banco de experiencias (15 experiencias): Municipalidad de Rosario Argentina , Prefeitura Municipal de Belo Horizonte Brasil, Alcaldía de Villa El Salvador Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Perú , Municipalidad de Cuenca Ecuador, Intendencia Municipal de Montevideo República Oriental del Uruguay , Prefeitura Municipal de Caxias do Sul Brasil Mairie du Lamentin Francia, Municipalidad de Ate Perú, Prefeitura Municipal de Porto Alegre Brasil, Ilustre Ayuntamiento de Puente Genil España, Municipalidad de Cotacachi, Ecuador , Ayuntamiento de Rubí España, Ayuntamiento de Córdoba España , Santo André Brasil, Municipalidad Distrital de Huarango Perú.

Pagina WEB: <http://urbal.ayuncordoba.es>

2 Encuentros Eurolatinoamericanos sobre Presupuestos Participativos y gestión económica democrática de las finanzas locales y un Seminario Internacional

Publicaciones:

- I y II Encuentro Eurolatinoamericano sobre Presupuestos Participativos
- II Jornadas Internacionales sobre Participación Ciudadana y II Encuentro Eurolatinoamericano sobre Presupuestos Participativos
- Ponencias seminario Internacional

(c) el papel que desempeñó su organización (responsable o socio) y su grado de implicación en el proyecto: Responsable de la Coordinación y la gestión

(d) los costes del proyecto: Total: 357.114 euros, 249.980 contribución de la Comisión europea (70%) y 107.134 por parte de los socios (30%)

- (e) los donantes que contribuyeron al proyecto (nombre, dirección y correo electrónico, número de teléfono, importe de la subvención/donación)

4.2 Pericia en el tema del proyecto común

3 páginas como máximo. Se ruega proporcionar información que permita apreciar la amplitud y carácter de la pericia adquirida en el ámbito correspondiente al proyecto común (ejemplo: importancia y lugar que ocupa el tema considerado en las políticas urbanas, presentes o pasadas, de su colectividad local)

En Córdoba, la aplicación de los Presupuestos Participativos está facilitando un cambio en la gestión municipal, de forma que la población es la que determina y decide en qué se utilizan los recursos. De esta manera, los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad se convierten en el actor principal de la gestión pública en un ejercicio de profundización de la democracia, en una forma novedosa de vivir la democracia con resultados satisfactorios en la distribución más equitativa de los recursos. Así, el desafío del gobierno municipal en Córdoba no es otro que la búsqueda de herramientas innovadoras en las políticas públicas orientadas a la participación directa de la población y al consecuente desarrollo humano y equitativo de la ciudad.

Como todo proceso, esta iniciativa se enmarca en una memoria y contexto histórico de la ciudad. Desde las primeras elecciones democráticas municipales en 1979, el Ayuntamiento de Córdoba fue pionero en España en la implicación ciudadana en el gobierno de la ciudad. Ya entonces se elaboró y aprobó el primer Reglamento de Participación Ciudadana en el que se instituían los Consejos de Distrito y el Consejo del Movimiento Ciudadano como órganos de participación ciudadana municipales. Fruto de esta historia, en el año 2001 el Ayuntamiento de Córdoba inició el proceso de Presupuestos Participativos apoyándonos en la gran riqueza y vitalidad del tejido asociativo hasta nuestros días, donde actualmente se materializa con la participación anual de 60 asociaciones y colectivos de la ciudad y 3000 personas directamente implicadas en el proceso.

La experiencia acumulada en Córdoba está permitiendo abordar un nuevo proceso más complejo que posibilitará la vinculación de los ingresos y los gastos fijos (programas presupuestarios obligatorios) con aquellos programas que el gobierno municipal establezca como proyectos de ciudad. Así, el nuevo proceso del presupuesto participativo tendrá una dimensión territorial, a la que corresponderá un modelo de decisión ciudadana a partir de un diagnóstico de necesidades por barrios; y una dimensión temática a la que corresponderá un modelo de elección ciudadana, según el cual se optará por los programas presupuestarios municipales por orden de importancia. La creciente complejidad de este proceso supone una mayor implicación ciudadana en los asuntos de la ciudad y una mejor articulación de respuesta de los servicios municipales a las necesidades de la población, todo ello gracias a la exigencia de transversalidad, integridad y cooperación entre las distintas áreas municipales, sus funcionarios, el Gobierno municipal y la propia ciudadanía cordobesa.

Los dispositivos de concertación y de acción, y los derechos y atribuciones para incidir en las decisiones políticas y para participar en la vida municipal que pone a disposición de la sociedad civil el Ayuntamiento de Córdoba constituye el inicio de un nuevo camino que podría reformular la participación democrática. Y, aunque el final del camino aún se vea muy lejos, sólo esa andadura posibilitaría la reconstrucción de las bases de una nueva gobernabilidad local asumida y concertada con la población y sus actores sociales.

En este sentido, a partir de las lecciones aprendidas en el intercambio de experiencias y análisis de casos realizados por Córdoba en el desarrollo del Proyecto Urb-AI: Los presupuestos participativos: hacia nuevas formas de Gobernabilidad Local" Proyecto Común: R3-P6-01 coordinado por Córdoba, esta permitiendo

abordar reformas administrativas para la modernización de la gestión local, en el marco de la nueva ley de Modernización de los Gobiernos Locales, donde se está definiendo un modelo de ciudad en el que se construyen distintos canales para el fomento de la participación ciudadana y una mayor gestión descentralizada y se materializan en el desarrollo de distintos proyectos para la ciudad como son: un plan estratégico, un agenda 21 Local o el proceso de presupuestos participativos.

4.3 Recursos

3 páginas como máximo. Se ruega proporcionar una descripción detallada de los distintos recursos de que dispone su organización, indicando, en particular, los elementos siguientes:

- (a) **El presupuesto anual de los últimos tres años del departamento que se responsabilizará de la gestión de la coordinación del proyecto común (indicando, en su caso, para cada año los nombres de los principales prestatarios de fondos y el importe de su contribución con respecto a los ingresos anuales de la colectividad local):**

Presupuesto de gastos (en Euros)	2001	2002	2003
Area de Relaciones Ciudadanas ³	3.687.961,51	3.889.860,00	4.096.484,49

- (b) **El número de personas empleadas a tiempo completo y a tiempo parcial por categoría en el departamento que será responsable de la gestión de la coordinación del proyecto común (p.ej. el número de gestores de proyectos, contables, etc.)**

PERSONAL DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN	
Nombre y Apellidos	Categoría/Cargo
Inés Ángeles Fontiveros Mata	Tte. Alcalde de Participación y Cooperación
Felisa Sánchez Mármol	Secretaria
Paula Estebaranz Berzal	Jefa de Área
Rocío López Lozano	Jefa de Servicio
Inmaculada Santana Carrera	Jefa de Sección
Eloísa Acosta Fernández	Técnica
Felipe Llamas Sánchez	Técnico Proyecto europeos
M ^o Carmen Reina Cañete	Aux. Administrativa
Antonia Rodríguez Ortíz	Aux. Administrativa
Amparo Torres Serrato	Aux. Administrativa
Francisco Rodríguez Rosales	Coordinador Programas C.C.C.Arrabal Sur
Carmen Martín García	Animadora Sociocultural C.C.C Arrabal sur
Mercedes Galindo Marañón	Coordinadora Programas CC. Fuensanta

³ Desde la composición del nuevo gobierno municipal, para la Legislatura 2003-2007, el Area de Relaciones Ciudadanas pasa a llamarse Area de Participación Ciudadana y Cooperación

Rafael Chacón Reina	Animador Sociocultural CC.Fuentsanta
Francisca López López	Coordinadora Programas C.C.Levante
Jorge M. Cruz Velarde	Animador Sociocultural CC. Levante
José Luis Palenzuela Rodríguez	Animador Sociocultural CC.Sebastián Cuevas
Rafael Castejón Torrico	Coordinador Programas CC. Centro
Adelaida Tejada Cornejo	Coordinadora Programas CC. Valle Hermoso
Diego Peinazo Amo	Animador Sociocultural CC. Moreras
Guadalupe Galisteo Pérez	Técnica CC. Naranjo
José Luis Blanco Lora	Animador Sociocultural CC. Naranjo
Antonio Torrecilla Ramírez	Animador Sociocultural Bdas. Periféricas
Antonio Granadino Salmoral	Jefe Unidad Cooperación
Guillermo Carabaños Tapia	Animador Sociocultural
Isabel Moya Hernández	Oficial 1ª Administrativa

(c) Material y oficinas del departamento que se responsabilizará de la gestión de la coordinación del proyecto común

SERVICIOS Y RECURSOS DISPONIBLES EN EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN

1. BANCO DE RECURSOS EN EL SERVICIO CENTRAL:

- Medios Audiovisuales:
 - Ordenador Portátil
 - Cañón proyección
 - Cámara digital
 -
- Material Informático:
 - 14 ordenadores en total (servicios centrales)
 - 14 impresoras en total (servicios centrales)
 - 2 escáner.
 - 2 faxes

2. RECURSOS Y SERVICIOS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS (Centros Cívicos y Centros de Barrio)

2.1. 17 Equipamientos Descentralizados (Centros Cívicos y Centros de Barrio)

Estos Centros están dotados:

- Material Informático: 12 ordenadores y 12 impresoras
- Banco de Recursos.
- 1 Sala de lectura 24 horas (Servicio exclusivo del C.C.M Sebastián Cuevas).
- Punto de Información de la red local de Agentes de Empleo (Servicio de Información y orientación laboral y de formación).
- Servicio de Mujer (Programa Espacios Positivos para la Igualdad).

- Servicios Sociales Comunitarios.
- Segundo Plan Estratégico de Córdoba: "Córdoba Tercer Milenio": Punto informativo de carácter informativo.
- Policía Local : Información y atención al ciudadano se presta solamente en el Centro Cívico Arrabal del Sur. En los demás Centros previa solicitud.
- Información y Atención Ciudadana.
- Atención a Grupos y Asociaciones
- Ludotecas
- Lectura de Prensa
- Uso de Espacios
- Biblioteca

(d) Otros recursos apropiados

- Servicio de Juventud: Información, Asesoramiento y Dinamización de la población juvenil atendido por un dinamizador/a

5. Otras solicitudes presentadas a las instituciones europeas, al Fondo Europeo de Desarrollo (FED) o a los Estados miembros de la UE

5.1 Subvenciones, contratos o préstamos obtenidos en los últimos tres años de las instituciones europeas, el FED o los Estados miembros de la UE

Título de la operación	Partida presupuestaria de la CE, FED u otras fuentes	Importe (EUR)	Fecha en que se obtuvo
POL-(Feder 2000-2006) Plan Global de Intervención en el Zoológico de Córdoba	Nº Decisión: C(2001)226	2.408.578,15	15/02/2001
POL-(Feder 2000-2006) Remodelación urbanística c/ Motril	Nº Decisión: No disponible	303.511,11	31/10/2001
POL-(Feder 2000-2006) Plan de Actuación en Polígonos Industriales	Nº Decisión: No disponible	1.218.665,87	31/10/2001
POL-(Feder 2000-2006) Centro de Emergencia y de Atención a Excluidos Sociales	Nº Decisión: No disponible	1.253.220,89	31/10/2001
POL-(Feder 2000-2006) Remodelación Eje Tendillas-Mezquita	Nº Decisión: No disponible	1.000.000,00	15/02/2003
Fondos de Cohesión. "Colector Poniente"	2000/ES/16C/PE/090	1.956.200,00	20/11/2001
Fondos de Cohesión. "Colector Vistalegre y Veredón 1º Fase"	2000/ES/16C/PE/017	1.238.484,00	17/04/2002
Fondos de Cohesión. "Ampliación y Dotación Instalaciones de Tratamiento"	2000/ES/16C/PE/138	2.580.900,00	18/12/2001
Fondos de Cohesión. "Cumplimentación de Medios para la Recogida Selectiva"	2000/ES/16C/PE/012	8.235.000,00	15/02/2001
Fondos de Cohesión. "Planta de Tratamiento de Biosólidos"	2000/ES/16C/PE/138	1.337.682,00	18/12/2001
Guía de promoción de la Ciudad para la atracción turística y la inversión. PROYECTO COMUN R4-P7-00	PROGRAMA URB-AL	99.976	31/07/01
Los presupuestos participativos: hacia nuevas formas de Gobernabilidad Local Proyecto Común: R3-P6-01	Programa URB-AL Contrato ALR/B7-3100/96/168/ R3-P6-01	357.114	08/03/2002

5.2 Solicitudes de subvención presentadas (o a punto de presentarse) a las instituciones europeas, el FED o los Estados miembros de la UE en el presente año:

Título del proyecto:	Partida presupuestaria de la CE, FED u otras fuentes	Importe (EUR)
PROYECTO CIUDADES COMPETITIVAS	Iniciativa Comunitaria INTERREG III Interreg IIIA- España Portugal	1.741.619.-

III. CARTAS DE ADHESIÓN

Esta sección deberá ser completada por cada uno de los miembros del proyecto común, como se especifica en el punto 2.1.2 de la «Guía para los solicitantes de subvenciones en el contexto de la convocatoria de propuestas para la coordinación de proyectos comunes ».

Se ruega reproducir la tabla siguiente todas las veces que sea necesario para añadir socios (1 tabla por cada miembro).

<p>1. Entidad local</p> <p>Nombre de la entidad local (Denominación oficial en la lengua original) _____</p> <p>Departamento (opcional) _____</p> <p>2. Representante legal</p> <p>Nota: El representante legal deberá estar legalmente habilitado para comprometer recursos financieros.</p> <p>Nombre y apellidos: _____</p> <p>Función: _____</p> <p>Calle: _____</p> <p>Apartado de correos: _____</p> <p>Código postal y localidad: _____</p> <p>País: _____</p> <p>Teléfono: _____ Fax: _____</p> <p>Correo electrónico: _____</p> <p>3. Persona de contacto</p> <p>Nota: La persona de contacto deberá <u>obligatoriamente</u> pertenecer al municipio o entidad local (por ejemplo: funcionario municipal, consejero regional, etc.).</p> <p>Nombre y apellidos: _____</p> <p>Función: _____</p> <p>Calle: _____</p> <p>Apartado de correos: _____</p> <p>Código postal y localidad: _____</p> <p>País: _____</p> <p>Teléfono: _____ Fax: _____</p> <p>Correo electrónico: _____</p> <p>4. Declaración de adhesión</p> <p>Yo, abajo firmante, declaro oficialmente la adhesión del municipio del cual soy representante legal, al proyecto común _____ coordinado por (cítese la colectividad local) _____ con el compromiso de participar a las actividades del presente proyecto y de asumir una parte de su cofinanciación con arreglo a las indicaciones del presupuesto incluido en el mismo.</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Función: _____</p> <p>Fecha ____/____/____</p> <p>Firma: _____ . Estampilla del municipio: _____</p>

DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE (candidato a coordinar un proyecto común)

La abajo firmante, en su calidad de persona responsable de este proyecto en el organismo solicitante, certifica que:

(a) las informaciones proporcionadas en la presente solicitud son correctas; y

(b) El solicitante y sus socios son admisibles con arreglo a lo estipulado en los puntos 2.1.1 y 2.1.2 del documento «Guía para los solicitantes de subvenciones en el contexto de la convocatoria de propuestas para la coordinación de proyectos comunes», cuyo contenido han consultado con atención.

Nombre:	Rosa Aguilar Rivero
Función:	Alcaldesa de Córdoba
Firma:	
Lugar y fecha:	Córdoba, 26 de marzo de 2004

Lista de control

Antes de enviar el proyecto, sírvase comprobar que la solicitud está debidamente cumplimentada:

Impreso de solicitud

- se ha completado el expediente y cumple los requisitos del impreso de solicitud
- un ejemplar original y 7 copias de todos los documentos
- el proyecto ha sido mecanografiado y está redactado en francés, inglés, español o portugués
- las declaraciones de adhesión han sido firmadas y fechadas por todos los socios del solicitante
- el presupuesto y las fuentes de financiación previstas se presentan en el formato del impreso de solicitud (anexo B)
- en el presupuesto se ha indicado claramente la contribución de la Comunidad Europea. Ésta asciende a un máximo del 70% del total de los costes subvencionables del proyecto y no supera el límite de 250.000 euros para los proyectos comunes de tipo A y de 800.000 euros para los proyectos comunes de tipo B.
- en el presupuesto, los costes administrativos no son superiores al 7% de los costes directos subvencionables
- en el presupuesto, el importe asignado a imprevistos no es superior al 5% de los costes subvencionables
- la declaración del solicitante (sección IV) ha sido firmada
- se ha completado el marco lógico (anexo C)

Anexos

- estatutos del solicitante:

El Ayuntamiento de Córdoba no dispone de Estatuto, es una Entidad Local regida por la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, aprobada por Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización de los Gobiernos Locales.

Anexo B (que deberá completarse y adjuntarse a la presente solicitud)

Presupuesto

Observación: Este documento se presenta en formato Microsoft Excel y se proporciona en un fichero aparte.

Anexo C (que deberá completarse y adjuntarse a la presente solicitud)

Marco lógico

Observación: Este documento se presenta en formato Microsoft Excel y se proporciona en un fichero aparte.

Anexo D

Dietas (per diem) al primero de enero de 200*

Observaciones: Las dietas cubren todos los costes, desde los hoteles al sustento y transporte en el interior de la población (http://europa.eu.int/comm/europeaid/index_en.htm).

Anexo E:

Modelo de contrato (<http://www.urb-al.com> ; http://europa.eu.int/comm/europeaid/index_en.htm)